

BASES DE EVENTO DEPORTIVO

“QUILPUÉ 5 K - 2026”

OBJETIVOS DEL EVENTO:

Promover la práctica sistemática de la actividad física, la vida saludable y la utilización activa de los espacios públicos de la comuna de Quilpué, reuniendo a la comunidad en torno a una fiesta deportiva familiar, inclusiva, competitiva y recreativa a través de la carrera pedestre **“Quilpué 5K 2026”**.

Promover la salud: Contribuir a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad mediante la oferta de un espacio deportivo accesible.

Integración Social: Generar un punto de encuentro familiar, inclusivo y comunitario que fortalezca los lazos entre los vecinos de la comuna.

Uso del espacio público: Recuperar y poner en valor las calles y entornos urbanos de Quilpué como escenarios seguros para la recreación y el deporte competitivo.

Desarrollo deportivo local: Incentivar la práctica del Atletismo y el running de calle entre deportistas emergentes, aficionados y organizaciones deportivas de la región de Valparaíso.

ARTÍCULO 1°. Organización

Organiza : Ilustre Municipalidad de Quilpué -
Departamento de Deportes y Recreación.

Colaboran : Carabineros de Chile
Clínica Ciudad del Mar
Mall Paseo Quilpué
Área Salud CMQ

Patrocinan : Seremi Transporte V Región

ARTÍCULO 2°. Circuito

El circuito corresponde a la siguiente recorrido :

Partida 0Km: Calle Condell Sur, costado Estación Merval Quilpué, continúa en dirección a calle Baquedano (siempre por su costado derecho), hasta la intersección con calle Freire.

Retorno 2,5Km: Intersección calle Baquedano con calle Freire, continúa el regreso hacia la meta por calle Baquedano (siempre por su costado derecho), calle Condell Sur.

Meta 5Km: Calle Condell Sur , costado Estación Merval Quilpué.



El horario de largada, de la corrida QUILPUÉ 5K, será a las 09:30 hrs. y la salida libre hasta las 09:45 horas. Posterior a ese horario, no se permitirá la largada de ningún corredor para la distancia señalada. En caso de que algún participante llegue después del horario de cierre y aún desee comenzar, no será autorizado.

“El circuito QUILPUÉ 5K tendrá tiempo de cierre o corte en la realización del circuito, a partir de las 11:00 hrs, los corredores que permanezcan en ruta serán retirados por la organización.”

ARTÍCULO 3°. Inscripciones

Las inscripciones serán validas, aquellas realizadas a través de **www.actividades.quilpue.cl**

La inscripción en el evento deportivo, **“Quilpué 5K - 2026”**, es totalmente **gratuita** y su participación voluntaria.

La inscripción tendrá un cupo de hasta **500 personas**, quienes podrán acceder a realizar el circuito con chip de cronometraje y polera del evento.

El período de inscripción será desde el día de la publicación oficial de estas bases **hasta el día miércoles 19 de agosto.**

Posterior al cierre del cupo de participación señalado, que es de 500 deportistas, podrán participar del evento toda aquella persona que cumpla con las bases establecidas, pero no podrá acceder a medalla finisher y polera.

Podrán participar en la carrera aquellos competidores que, al momento del evento, tengan 15 años cumplidos y cumplan con las normas establecidas en el reglamento.

Todo atleta con situación de discapacidad debe presentar su credencial de discapacidad al momento de inscripción o enviar copia al correo electrónico: deporte@municipipue.gob.cl, para ser válida su categoría.

El competidor acepta todos los términos del reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo con este, desde el momento que realiza el registro con su inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el formulario de inscripción.

Están de acuerdo en que el correo electrónico deporte@municipipue.gob.cl, será el medio de comunicación utilizado por la organización para transmitir la información a los corredores inscritos oficialmente.

La talla de la polera estará sujeta a la disponibilidad de stock. La solicitud debe ser realizada por el titular, adjuntando una foto de su cédula de identidad o pasaporte.

En casos que autoridades pertinentes y/o acontecimientos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, emergencia ambiental, protestas y marchas ciudadanas, o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y reagendar una nueva fecha para el evento en la cual se hará válida la inscripción.

Además, la organización estipula que frente al pronóstico de lluvias leves, el evento no será suspendido.

ARTÍCULO 4°. Categorías

“Quilpué 5K 2026”, considera 9 categorías de competencia.

La edad para ser considerado para los fines de registro y clasificación es la que el corredor tenga hasta el día de la carrera.

Categorías distancia “Quilpué 5K - 2026”	
Damas	Varones
Damas 15 a 19 años	Varones 15 a 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 a 69 años	Varones 65 a 69 años
Damas 70 años y más	Varones 70 años y más
Capacidades Diferentes Damas	Capacidades Diferentes Varones

ARTÍCULO 5°. Entrega de Kit de competencia

Fecha : Día del evento, **domingo 23 de agosto de 2026**
Lugar : Punto de partida; Secretaría Técnica
calle Condell Sur, Estación Merval Quilpué
Horario : 08:00 hrs. a 09:00 hrs.

El Kit , comprende número con chip de competencia y polera del evento.

Los corredores menores de 18 años deben retirar su kit de competencia con la compañía de un padre o representante legal, quien firmará la autorización y liberación de responsabilidades. Los menores de edad pueden competir individualmente bajo el consentimiento de sus padres.

Todo atleta con situación de discapacidad debe presentar su credencial de discapacidad al momento de la entrega de kit para ser válida su categoría.

Para que un tercero pueda retirar el kit de competencia, es necesario presentar una fotocopia del documento de identidad, acompañada de un poder simple, ya sea en formato físico o digital.

El kit de competencia para la distancia se compondrá de la polera técnica oficial, número-chip de cronometraje.

La selección de tallas disponibles de poleras está sujeta al stock. Si al momento de la inscripción no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada. Por ende, no se realizarán cambios de esta previo o durante la carrera.

La entrega de los kit se llevará a cabo únicamente en la fecha y horario señalado, establecidos en este documento. La información estará disponible en la red social del evento. No se realizará la entrega de kit después ni durante la competencia y no se contemplan excepciones a esta disposición.

ARTÍCULO 6°. Sistema de Cronometraje

El sistema de cronometraje que se utilizará es mediante chip desechable, el que estará adosado al número dorsal en la parte posterior (visible en el pecho). Este es de uso obligatorio para los fines de clasificación y para la toma del tiempo durante todo el transcurso de la carrera.

El uso del chip es de exclusiva responsabilidad de los corredores, así como las consecuencias del uso incorrecto de este, es decir, que por el mal uso no se llegara a cronometrar el tiempo de la carrera, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad. De igual forma es importante que el competidor verifique en la **“entrega de Kit”** que su número de competencia coincida con el chip que le ha sido entregado, y que contenga todos los datos de forma correcta.

ARTÍCULO 7°. Instrucciones y Reglas

Los corredores deben ir al punto de partida con al menos 10 minutos de antelación, donde se entregarán las instrucciones finales.

A cada participante se le asignará un número dorsal que deberá portar de manera visible en el pecho durante toda la competencia, sin alteraciones ni modificaciones. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación. Si se detecta el uso indebido del dorsal o el cambio de corredor, la persona involucrada será descalificada y sancionada, y la organización se reserva el derecho de limitar su participación en futuros eventos.

Los corredores serán clasificados según su llegada a la línea de meta. Para los jueces, el competidor que pase primero con el tronco del cuerpo será considerado el ganador. No se tomará en cuenta si pasa primero la cabeza, cuello, brazos, piernas, manos o pies.

Es deber de cada competidor revisar los circuitos previos a la carrera. Estos estarán disponibles en el sitio web www.actividades.quilpue.cl el evento, además de visibles en el lugar de retiro de KIT y redes sociales del evento.

La organización del evento se reserva el derecho de modificar o añadir cambios a los circuitos, los que serán informados en el sitio web municipal y sus redes sociales.

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento.

Está prohibido que los participantes corran acompañados por entrenadores o amigos, en bicicletas u otros medios. Esto generará la descalificación del corredor. No está permitido al corredor continuar la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista o recorrido. Debido a esto, los corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación.

Los corredores deben realizar el circuito establecido y señalizado, no se permite ningún medio auxiliar para lograr cualquier tipo de ventaja. Además, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las rejas o conos que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento de la carrera. **El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.**

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal paramédico designado por el comité organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reclamo de la polera de competencia.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento, durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

El participante que da su número de competencia a otra persona será responsable por cualquier accidente o daño que pueda sufrir, y exime de cualquier responsabilidad a la organización, sus patrocinadores, aficionados y organismos públicos.

ARTÍCULO 8°. Premios

Medallas al 1°, 2° y 3° lugar, para todas las categorías en competencias, descritas en estas bases.

La clasificación oficial de los participantes se hará según la lectura del chip de cronometraje electrónico, considerando el tiempo chip (*chip time*). Para la distancia 5K, el cronometraje oficial será chequeado y validado por staff de la organización teniendo en cuenta el paso por puntos de control ubicados en la ruta.

Todos los participantes que crucen la línea de meta de forma oficial, que estuvieron inscritos regularmente y sin violación de este reglamento, recibirán medalla de finisher.

1. No se entregarán medallas y premios **posteriores** a la prueba a las personas que, incluso estando inscritas, no participaron de la carrera.
2. Para recibir la medalla finisher es obligatorio que el participante esté llevando el número de competencia en el pecho.
3. Solo se entregará una (1) medalla por corredor.

Los resultados oficiales de la carrera serán informados a través de la página web <https://muniquilpue.gob.cl>, sitio oficial del evento, en un plazo máximo de 24 horas una vez finalizado el evento.

El organizador no se hace responsable por la no divulgación de los resultados oficiales del corredor que no haya utilizado el chip como se recomienda en estas bases.

La organización no se hace responsable por el retraso en la publicación de los resultados oficiales, debido a fallas en la conectividad, en cuyo caso los resultados serán informados después de la resolución del problema técnico.

En caso de descalificación de corredores que hayan sido anunciados como ganadores, se llamará a los que les siguen en tiempo.

ARTÍCULO 9°. Condiciones físicas de los corredores y servicios de apoyo

El corredor es responsable de la decisión de unirse a la carrera, la evaluación de su condición física, el rendimiento y a juzgar por sí mismo si continúa o no durante toda la competición.

La organización, conforme a la recomendación del paramédico responsable, podrá decidir que un competidor interrumpa su participación o no en la carrera.

Se dispondrá de servicio de ambulancia para la atención prehospitalaria de los corredores a lo largo del circuito, así como de un puesto paramédico ubicado en la meta. Adicionalmente, el traslado de los participantes a hospitales del sistema de salud pública se realizará conforme a los criterios de priorización vigentes; en situaciones de urgencia y/o emergencias, el destino será el hospital o la clínica más cercana. En caso de que los competidores o sus acompañantes opten por centros de salud privados, la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de dicha decisión.

Baños: Se pondrán a disposición de los corredores baños separados por género.

Estacionamiento: El evento NO contará con estacionamiento para los competidores.

Guardarropía: La guardarropía se encontrará en el layout del evento. Se recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la organización no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarropía. **Solo se guardará el bolso de competencia entregado en la entrega de Kit**, por lo tanto, se recomienda llevar solo lo necesario para la carrera.

Hidratación: Habrá estaciones de hidratación en el retorno km 2.5 y sector meta.

ARTÍCULO 10°. Derechos de imagen y derechos de autor

El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo, televisión, RR.SS u otros medios de comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a la **Ilustre Municipalidad de Quilpué**.

ARTÍCULO 11°. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento deportivo

La organización en la búsqueda de la seguridad de los corredores podrá determinar la suspensión de la carrera, o no iniciarla, por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor. Siendo suspendida la carrera por cualquiera de estas razones, esta se considerará realizada y no habrá designación de nueva fecha.

Los corredores son conscientes que deberán asumir, en el acto de inscripción, todos los riesgos por la posible suspensión de la carrera (iniciada o no) por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor, no generando ninguna responsabilidad a la organización.

La carrera podrá ser pospuesta o cancelada a criterio de la organización, siendo comunicada a los inscritos esta decisión en la página web oficial de la carrera.

ARTÍCULO 12°. Disposiciones Generales

De ser necesario efectuar las protestas o quejas relativas a las primeras ubicaciones de la competencia, la organización dispone para estos efectos el email: deporte@municipilpue.gob.cl .Estas quejas se acogerán hasta dentro de los siguientes dos días hábiles después de la publicación oficial de resultados por parte de la organización del evento.

No habrá devolución por parte del organizador, ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños al equipo y / o accesorios usados por los corredores en el evento, independientemente del motivo que sea, tampoco por cualquier pérdida de materiales que pudieran sufrir durante su participación en la carrera.

Los costos de transporte, alojamiento, alimentación, seguros o cualquier otro gasto necesario o resultante de su participación en el evento antes, durante y después del mismo, serán de exclusiva responsabilidad del inscrito.

ARTÍCULO 13º. Exención de Responsabilidad.

YO **“identificado en el registro de la inscripción”**, en perfecto uso de mis facultades, DECLARO para los fines legales que:

- Soy consciente de que se trata de una carrera con la distancia de 5(cinco) kilómetros.
- Estoy en condiciones físicas y psicológicas completas para participar en esta carrera y soy consciente de que no existe una recomendación médica que me impida la actividad física.
- Asumo, por mi propia voluntad, todos los riesgos y consecuencias para la participación en esta prueba (incluida la posibilidad de incapacidad y muerte), eximiendo a los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pueda llegar a sufrir por la participación en esta prueba.
- Conozco, acepto y me someto completamente a todos los términos del reglamento de la carrera.
- Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
- En caso de participación en este evento representando clubes de running, corredores o prestadores de servicios y / o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y acepto las reglas de la carrera, respetando las áreas de la organización diseñados para ella, y que está prohibida la participación de estructuras de soporte de equipos montados en lugares inapropiados, o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como los puestos sin el permiso por escrito de la organización y podrán ser sacados de la carrera en cualquier momento.
- Soy consciente de las sanciones y la posible inhabilitación que pueda sufrir si no cumplo con la reglamentación o cometa una falta grave. Excluyo mi derecho a reclamar en estos aspectos de la carrera.
- Autorizo el uso de mi imagen, así como la familia y amigos, para el evento de presentación de informes, fotos, videos y entrevistas en cualquier medio sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores y medios de comunicación.
- Soy consciente de que en el caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos posibles relacionadas con la movilidad, preparación, permanencia, entre otros gastos invertidos por el corredor vaya a ser asumido únicamente por mí, eximiendo a la Organización responsable de compensar cualquiera de estos costos.
- Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios, para mi participación en esta carrera; antes, durante o después de la misma.
- Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal de todo lo que ocurra conmigo por consecuencia de mi participación en esta carrera.
- Que acepto conformemente los términos, condiciones, reglas y objetivos de participación en el evento.

ARTÍCULO 14°.

Las presentes bases del evento quedarán a disposición del público a través de la página web <https://muniquilpue.gob.cl>, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación del presente evento deportivo. Corresponderá exclusivamente a la organización de Quilpué 5k, calificar y resolver si los participantes, cumplen o no con los requisitos descritos en las presentes bases, así como el calificar y resolver los incumplimientos de los participantes inscritos para participar en el evento.